

**Archivo Municipal  
de**

**TRASIERRA**

*Código de referencia* : ES.06134.AMUT/1.1.01//11.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1950

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 22 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura



Ayuntamiento de Travierra

Provincia de Madrid

Atestación - El presente libro que consta de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento se habilita para la acta de las sesiones que celebre esta Corporación.

Lo certifico en Travierra, a uno de Enero de mil novecientos cincuenta.

El Secretario



El Alcalde -  
Antonio Prieto



Camilo Pardo

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo  
 de 1950 =

Señores asistentes  
 Alcald. Relivert  
 D. Antonio Sureda Hernandez  
 Sres. Concejales  
 D. Manuel Rodriguez Jimenez =  
 D. Manuel Maldonado Maldonado:  
 D. Agustín Maldonado Maldonado  
 D. Bernardo Hernandez Maldonado  
 D. vicente Barral Braged  
 Sro. Habilitado  
 D. Carmen Gallo León

En la villa de Trascorral,  
 siendo las veinte horas  
 del día diez de mayo de mil  
 noventa e cinco, se reunieron en estas salas  
 capitulares los señores concejales que al  
 margen se expresan, bajo la Presidencia  
 del Sr. alcalde accesorio en funciones D.  
 Antonio Sureda Hernandez, y en asistencia

de mi el infrascripto letrado al objeto de  
 celebrar Sesión ordinaria en primera  
 convocatoria puramente acordada =

Abierto el acto se dio lectura de la última  
 sesión celebrada el pasado año que  
 fué aprobada por unanimidad =

Ato. seguido, fué dada cuenta de la  
 copia providencia habida ordenándose su  
 despacho =

Seguidamente se acordó por unanimidad  
 ultimarse en doce ejemplares el  
 jornal medio de un braco en la local  
idad, para el año en curso =

Por último, en virtud de la Ley de 19 de  
 53, de la Ley del Régimen Local, en relación con  
 los artículos 52 y 57 de la Ley municipal de 1935 se  
 acordó el siguiente régimen de sesiones; los días  
 10 y 25 de cada mes a las veinte horas para las  
 ordinarias, pero si se tratara de un día festivo  
 o domingo, se celebrarían a igual hora los días  
 13 y 28 de cada mes a las veintiocho



siguientes, si son feriados las sesiones su-  
pletorias o de segunda convocatoria =

Y no siendo otro el objeto de la presente, se  
levantó la sesión a las veintuna de la fe-  
rra de prelude, que firman los señores asisten-  
tes, de que, certifico =

Antonio Prieto

Eduardo Maldonado

Bernardo Hernandez

Abraham Rodriguez

Dionisio Cascajal

Manuel Maldonado

Galto

Sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Enero de mil  
novecientos cincuenta

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Antonio Prieto Hernandez

Los Concejales

D. Manuel Rodriguez Jimenez

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Eduardo Maldonado Maldonado

D. Bernardo Hernandez Maldonado

D. Dionisio Cascajal Cascajal

El Pro

D. Carmen Galto Leiva

En la villa de Trujillo, siendo  
las diez horas del día quince de  
Enero de mil novecientos cincuen-  
ta, se reunieron en el sal balat ben-  
sistoriales los señores concejales  
que al margen se expresan, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde acciden-  
tal en funciones D. Antonio Prieto  
Hernandez, y en asistencia de mi da  
infrascripto. Se abrió con el fin de  
celebrar la sesión extraordinaria

previamente convocada =

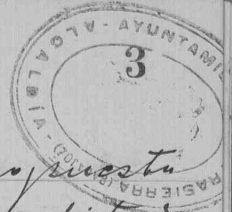
Abierta la misma que se abrió  
luego de la sesión anterior, que por  
haber por unanimidad =

acto seguido se dio cuenta de la  
compendiosa habida ordenada en des-  
pacho =

seguidamente expuso el Sr. Alcalde

Presidente que conforme se indicó en el orden del día de la convocatoria para la presente sesión se tratare de la designación de los Vocales que conforme al artículo 40 del decreto de 22 de Junio de 1943, deben formar la Comisión de Puro Obrero para aplicación de la décima. En su virtud y propia deliberación de acuerdo designar como representantes y en parte de este Ayuntamiento a los señores concejales, D. Manuel Maldonado Maldonado y D. Bernardo Hermán Maldonado y como constituyente a los vecinos de esta villa D. Sebastián Maldonado Maldonado y D. Agustín Maldonado Maldonado, los que juntamente con los dos representantes que designe la Organización Sindical unificada, formarán dicha Comisión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, a quienes se le notificará.

Acto seguido y también por la Presidencia se expuso que conforme se indicó en el orden del día para la presente sesión, se tratará de la constitución de la Junta Local de Previsión y teniendo en cuenta que el artículo 58 del vigente Reglamento de Sanidad Municipal no fija el número de personas que en concepto de Vocales hayan de integrar la mencionada Junta ni a quien corresponde la designación por limitarse a decir que se nombrarán a propuesta de la Alcaldía, entendiéndose esta Presidencia que corresponde tal atribución al Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en los artículos 72 de la Ley Municipal.



En su consecuencia y vista de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde de una lista de tres personas de ambos sexos, residentes en este término, que última son las que más se han distinguido en pro de la beneficencia, u ayun-  
tamiento, después de amplia deliberación, adyete lo siguiente acordó:

Primero: Que se fije en número de och, la mi-  
dad de cada uno, dos personas que habrán  
de integrar en conceptos de Vocales de Junta  
de Beneficencia de esta localidad, y  
segundo: Deliguar como tales vocales por durante  
el corriente año y sus praxijos de su reelección  
a D. Vicente Martínez del Puerto, maestro  
nacional de esta localidad y a D.ª Elvira ser-  
nández sito, maestra nacional, y como  
Vocales nato a D. Julián Sanabria, cura  
Pároco y D. Francisco Barrion Barroño, San-  
pector de Sanidad, a todos los cuales se le  
nortificará este nombramiento =

no siendo otro el objeto de la pre-  
sente se ha por terminada la misma que  
firman todos los señores asistentes a la  
misma, de que yo, el secretario, certifico =

Antonio Prieto



Agustín Maldonado

Bernardo Fernando

Hoaquel Rodríguez

Dionisio Casado

Daniel Maldonado

Arnan Pallo

Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Enero de 1900

Señores Asistentes

Alcalde. Presidente

D. Antonio Sierra Hermán  
 Concejales

D. Manuel Rodríguez Limón

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Agustín Maldonado Maldonado

D. Bernardo Hermán Maldonado

D. Dionisio Carratalá Casado

Secretario

D.º Germán Gallo León

En la villa de Calatayud, cuando las  
 diez horas del día veinte tres de Enero  
 de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el local habilitado para tales  
 fines los Concejales que al margen se ex-  
 presan, bajo la Presidencia del Sr. D.º  
 de accidental en funciones D.º Antonio  
 Sierra Hermán y con asistencia del letrado  
 Juan que certifica con el fin de  
 celebrar la sesión extraordinaria pre-  
 viamente convocada =

Abierto el acto fue dada lectura de las  
 sesiones anteriores que fué aprobada por una  
 unanimidad =

Acto seguid. fué dada cuenta de la  
 correspondencia habida ordenándose la del parte-  
 lequidamiento y por el propio Sr. Presidente  
 se da cuenta que durante el plazo de ex-  
 posición al público del presupuesto municipal  
 ordinario de municipio para el ejercicio de  
 mil novecientos cincuenta, cuyo anuncio  
 fué inserto en el B.º de esta Provincia nú-  
 mero 1.º correspondiente al día 2 del actual,  
 no se han presentado reclamaciones de  
 clase alguna =

Al no ciendo otro el objeto de la  
 presente se dió por terminada la sesión a las  
 once horas, firmando los señores asistentes de que  
 certifica =

Antonio Sierra

Manuel Maldonado

Dionisio Casarcal

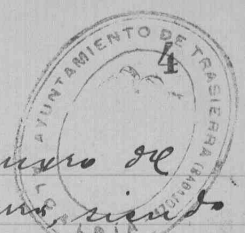
Agustín Maldonado

Bernardo Hermán

Manuel Rodríguez

Gallo





Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Enero de 1950 =

- Senores Asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Antonio Sierra Hermoso Concejales
- D. Manuel Rodríguez Limón
- D. Manuel Maldonado Maldonado
- D. Julián Maldonado Maldonado
- D. Bernardo Hermoso Maldonado
- D. Simón Carral Pacheco
- Secretario
- D. Bernabé Gallo Lin

En la villa de Trarerra, a las diez y cinco horas del día veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el local habitual de las sesiones de los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Sierra Hermoso y con asistencia del secretario que certifica, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy =

Abierta el acto fué dada lectura de la sesión anterior =

Acto seguido fué dada cuenta de la correspondencia habida ordenándose lo respectivo =  
 Le seguidamente se acuerda por unanimidad designar a D. Francisco Ramón Barrios a quien en caso de ausencia le sustituya legalmente, médico que le ha de encargarse de la medicina y reconocimiento de los niños obreros por el plazo de 1950, así como fallaron de los mismos a D. Bernardo Hermoso Maldonado concediéndole a éste una gratificación de 25 = pta y al primero de 25 = pta por cada niño a quien sea cargo al presupuesto de gastos del actual ejercicio y al correspondiente capítulo y artículo a quienes a los notificara su nombramiento =

Por último y previo minucioso examen, la Comisión municipal Permanente acordó:  
 1.º A probar el Padrón de familiares pobres



confeccionado por la Junta Local de Beneficencia, en el que se relacionan por orden alfabético de apellido de los respectivos en legas de familia, todas aquellas familias residentes o domiciliadas en este término municipal, que tendrán derecho a recibir la asistencia médica, farmacéutica y de partera en parto gratuito durante el año en curso =

2.º Que se exponga al público el expusado Padrón por espacio de quince días, previo anuncio por medio de pregón y edicto, a los efectos de reclamación, y

3.º Que se remita una lista de de las familias incluída en dicho Padrón al facultativo titular de este municipio para su conocimiento y efectos consiguientes = El Ayuntamiento podrá durante la vigencia del año en curso, incluir a aquellos que considerara con derecho a ello y excluir a los que por razones justificadas hubiere de necesidad de hacerlo =

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dio por terminada la misma a las veintinueve horas, firmando los señores con-  
enrentes a la misma, de que yo el secretario certifico =

Antonio Jovera

Bernardo Hernandez

Huacmel Rodríguez

Huacmel Galonado Dionisio Carrasco  
Agustín Galonado

Galto



Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Febrero de 1950



Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente

D. Antonio Fieros Hernandez  
 Concejales

D. Manuel Rodriguez Jimenez

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Agustín Maldonado Maldonado

D. Bernardo Hernandez Maldonado

D. Dionisio Carrascal Bugada

Secretario

D<sup>ca</sup> Carmen Pablo Lecón

En la Villa de Trasierra, siendo las veinte horas, del día diez de Febrero de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente en funciones D. Antonio Fieros Hernandez, asistido de mi la Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se dió cuenta la correspondencia habida, ordenándose su despacho.

Acto seguido, y por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación de la pasividad con que por el Excmo. Ejecutivo D. Luis Martínez Escudero, se lleva efecto el cobro de los valores de Repartimiento de Utilidades, que le fueron entregado por este Ayuntamiento, habiéndose incluso aumentado de la Ciudad de Llerena donde fijaba su residencia. Enterada la Corporación acuerda que por todos los medios que sean factibles se requiera a dichos P.<sup>os</sup> para que ingrese cuanto cobros haya realizado, y advirtiéndole que de no realizar el cobro de dichos valores, o parte de ellos en un plazo de tres meses a partir del de la fecha, le serán recogidos los mismos.

Y no siendo otro, el objeto de la presente, se dió por terminada la misma a las veinte y treinta horas de esa fecha anteriormente expuesta, firmando todas los Señores asistentes a la misma, conmigo la



Secretario, de todo lo cual, certifico =

Antonio Quiero Bernardo Hernandez

Manuel Rodriguez

Agustin Maldonado

Manuel Maldonado

Dionisio Carrascal

sesion ordinaria celebrada el dia 25 de febrero  
de 1950 =

Señores Asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Antonio Quiero Manuel  
Bancieles  
 D. Manuel Rodriguez Quiero  
 D. Manuel Maldonado Maldonado  
 D. Agustin Maldonado Maldonado  
 D. Bernardo Hernandez Maldonado  
 D. Dionisio Carrascal Prapas  
 Sr.  
Carman Fello Sr.

En la villa de Macoris, siendo  
 las veinte horas del dia veinticinco  
 de febrero de mil novecientos  
 cincuenta, reunidos en el sal  
comunal, por señores bancieles  
 que al margen se expresan,  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Antonio Quiero Manuel con  
 asistencia de mi la Secretario en  
 el fin de celebrar la sesion ordi-  
 naria correspondiente al dia  
 de hoy =

Abierta el acto se dio lectura de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad =

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida ordenandose en todo lo posible =

Y no habiendo ningun otro asunto se que tratar se dio por terminada la sesion a las veinte y cinco horas de la fecha expresada, firmando todos los asistentes a la misma de que certifico =

Antonio Quiero

Manuel Rodriguez

Manuel Maldonado  
Agustin Maldonado

Dionisio Carrascal  
Fello

Bernardo Hernandez



Sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1950

Nombres Asistentes	
Alcalde - Presidente	
D. Antonio Soria Hermoso Concejales	
D. Agustín Matromar Matromar	
D. Manuel Matromar Matromar	
D. Manuel Rodríguez Simones	
D. Bernardo Hermoso Matromar	
D. Simón Baracal Brajad	
Secretario	
D. Manuel Pello Sola	

En la villa de Trasierra, siendo las veinte horas del día diez de marzo de mil novecientos cincuenta, reunidos en esta Cabal Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. alcalde accidental D. Antonio Soria Hermoso y con la asistencia de la infrascripta secretaría, con el fin de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy =

Abierta el acto se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad =

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida observándose en el referido acto seguida a su cuenta del expediente que a instancia del interesado se interpuso y se acuerda declarar soldado útil y de todo servicio con primicia de 1.º de julio del mes de marzo, cuando Bernando Brajad número del del ayuntamiento del Breve plazo de 1950, como hermano de padre y madre, siendo recogida desde la edad de catorce meses, criado y educado por su tía y tía y tía y tía, hoy viuda y padre a su que mantiene, por encontrarse con su madre =

do en el caso 5º artículo 231 del vigente  
Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo  
del Ejército: Asimismo fue dada cuenta  
de los expedientes de Prorroga de 1ª clase ins-  
tando a instancia de los interesados hijos del  
Reemplazo de 1950, José Manuel de Barrera  
y Julián Nieves Sierra, número veinty dieci-  
nove respectivamente, como hijo único y  
padres repagenarios para a los efectos le-  
gales, como con precedentes en el caso 5º

artículo 231 del vigente Reglamento de  
Reclutamiento y Reemplazo del Ejército =  
Igualmente se dio cuenta de la ampliación  
de los expedientes de Prorroga de 1ª cla-  
se instando a instancia de los interesados, Geróni-  
mo Della Muro y Antonio Lopez Herroja  
hijos n.º 201 y madre del Reemplazo de  
1984, como hijos de madre única padre a  
la que mancomun y del hijo número cuen-  
tro del Reemplazo de 1988, Hilario Gato Millán  
como hijo y padre repagario, acordando de-  
clararles soldados interinos con ampliación a la  
prorroga que vienen disfrutando por haberse con-  
probado subsisten las mismas causas que me-  
ritaron su concesión:

Seguidamente se acuerda designar Comisiona-  
do de quintas para efectuar la entrega en la  
Caja de Recluta n.º 12 de los reclutas del reem-  
plazo de 1989, a D. Juan Melchor Molero,  
concedor de este negocio, previo pago de  
vecientas pesetas con cargo al correspondien-  
te a la pitulda:

Acto seguido se dio cuenta de la sustancia que  
dirige a esta Corporación de S.º Sr. Sr. Sr.



accidental de este Ayuntamiento, Bernabé Pablo  
 Lucio, por la que solicita le sea concedido un  
 mes de licencia con el correspondiente tra-  
 ba y demás emolumentos con todo a partir  
 del día dieciocho del actual por tener sujeción  
 todo su enlace matrimonial para el día 19  
 del citado mes: Entendida la corporación y en  
 vista de las razones imperativas que conducen  
 a ello, acordó por unanimidad concederle men-  
 sado permiso con el correspondiente traba y de-  
 más emolumentos que empezará a disfrutar  
 a partir de la fecha por la misma cantidad,  
 motivo que a proce de esta corporación para  
 señalarle una pensión de un mil, el que por cuen-  
 to y prosperidad en su enlace matrimonial, agr-  
 decirle el traba salido sacrificando en rati-  
 ficación de sus merecimientos en su juventud al  
 servicio de esta humilde nación y de la He-  
 roica Española, de cuyo acuerdo le he dado  
 traslado a la interesada - en su virtud y para  
 que los señores de este Ayuntamiento no queden  
 pesados durante la licencia anterior le  
 designa para que ejerza las funciones de le-  
 gado al Cabildo Municipal D. Juan Maldonado  
 modern, a quien le he comunicado este acuerdo.

Por último se dio cuenta de una insten-  
 cia que dirige a esta corporación el indus-  
 trial vecino de esta villa D. Leopoldo Rodríguez,  
 motivado por la que solicita de la cor-  
 poración a se haga efectiva la cantidad  
 de setecientos veinticinco pesos con una  
 centena eintamos que dice adeudarle este  
 Ayuntamiento por felicitas servidas por el  
 establecimiento del mismo y por cuenta

de este ayuntamiento, durante el año  
1.944 y que justifica con nota que adjun-  
ta la intercedida instancia, - examinada dicha  
nota y en razón a no haber tenido conoci-  
miento esta corporación de ella, hasta  
el día de la fecha, acuerda dejar mantenida  
la instancia pendiente de resolución para otro  
sesión, por lo tanto a ella el Sr. Alcalde pre-  
sidente legal D. Manuel León Uruzug y  
puede aportar con firmeza de ella, ya que  
mientras tanto se tienen realizar en con-  
ta la atribución de Alcalde =

Y no siendo otro el objeto de la pre-  
sente, se dio por terminada esta acta que  
firman todos los señores asistentes a la  
misma, de que, certifico =

Antonio Quiroga

H. B. Rodríguez

Dionisio Comarcal

Bernardo Hernández

Justo Maldonado

Manuel Maldonado

Alallo



sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1950

- Señores Asistentes  
 Alcalde - Presidente
- D. Antonio Sierra Hermando  
Concejales
  - D. Manuel Rodríguez Jimenez
  - D. Manuel Maldonado Maldonado
  - D. Agustín Maldonado Maldonado
  - D. Dionisio Carreras Braja
  - D. Bernardo Hermando Maldonado  
Secretario auxiliar
  - D. Juan Maldonado Maldonado

En la villa de Brusiana, siendo las veinte horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta, reunidos en estas salas consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en función del Sr. Antonio Sierra Hermando y con la asistencia del Sr. accidental que certifica al objeto de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha =

Abierta la sesión se dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia habida ordenándose su despacho. Acto continuo fué dada cuenta a la Corporación de una instancia presentada por el vecino de esta villa, Sr. Emilio Sánchez, por la que solicita sea incluido en el Padrón municipal de Beneficencia correspondiente al actual ejercicio en el cual no cuenta, creyéndose con derecho a ello por ser pobre de solemnidad y hallarse en estado actualmente enfermo a la cual no puede atender ni en asistencia médica ni farmacéutica por falta de recurso: Examinada dicha instancia y conocedora la Corporación de la certeza de las razones que trae en su favor el Sr. Emilio en la dicha instancia, acordó por unanimidad, sean adicionados al Padrón municipal de Beneficencia por el Sr. Emilio.



año el Sr. Guillermo Sánchez y su esposa  
Orosia Jimenez León,ándole el número  
inmediato siguiente, al último de dicho  
Padre, se cuyo acuerdo se le dará traslado  
al interrogado =

Y no siendo otro el objeto de la  
presente se dio por terminada la misma,  
que firman los señores asistentes a la  
juisticia, de que, certifico =

~~Antonio Prieto~~ ~~Roberto Rodríguez~~  
Dionisio Carrascal  
Agustín Maldonado Bernardo Hernando  
Manuel Maldonado  
Juan Maldonado

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Abril de 1950 =

Señores Asistentes

Alcalde-Protector

D. Antonio Prieto Hernando

Señor bonex jules

D. Manuel Rodríguez Jimenez

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Agustín Maldonado Maldonado

D. Bernardo Hernando Maldonado

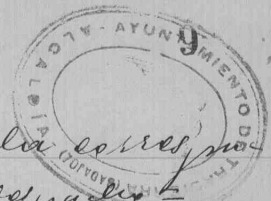
D. Dionisio Carrascal Bonajo

Secretario actual

D. Juan Maldonado Molano

En la villa de Graciosa, siendo  
del veinte horas del día diez  
de Abril de mil novecien-  
to cincuenta, se reunieron en  
estas salas bonex jules los  
señores bonex jules que al  
marque se exponen bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde en  
funciones D. Antonio Prieto  
Hernando, asistido de miel  
Secretario actual, con el fin  
de celebrar la sesión ordinaria correspon-  
diente al día de hoy:

Abierta la sesión se dio lectura del acta  
anterior que fue aprobada por unanimidad:



Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida ordenada de su despacho.

Acto seguido se acordó deliguar a la Comisión para que asista al juicio de Revisión ante el Jefe de liquidación y Revisión de los recenplazos de 1951-52 y 50 a D. Juan Modesto Modano, reconociendo de él el pago de 200 pesetas y un sueldo de 100 pesetas en los meses de junio y julio de 1950.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen y cuenta de las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes acordando de que, respecto a las cuentas de fondos o candidales y de valores sujeción de Auxiliares del Ayuntamiento del examen y cuenta el correspondiente informe el Secretario Interventor de este Ayuntamiento y que las restantes cuentas queden sobre la mesa por espacio de quince días a disposición de la Comisión Especial de cuentas para su recibida examen y redacción del correspondiente dictamen que debe formular la expresada Comisión. También se acordó que las referidas cuentas queden sobre la mesa por espacio y el estado informe se ponga de manifiesto al público durante quince días hábiles en la sala

fora del ayuntamiento, acompañados  
de los documentos justificativos al  
efecto de que en algunos casos, du-  
rante el presente plazo y los otros  
días siguientes puedan examinarse  
y formular respecto a observaciones con-  
tra las mismas.

A continuación fue leído un escrito  
a la ordenación de una instancia que  
formula la misma a esta villa, don Juan  
Barralcal Guerrero, por la que solicita del  
ayuntamiento, sea incluido en el Padrón  
de Beneficencia municipal del año en cur-  
so por considerarle con derecho a ello por  
ser vidente pobre con tres hijos menores  
de edad, en cuyo Padrón dice haber re-  
sido figurando los años anteriores, del que  
en este año ha sido eliminado sin for-  
zarse que se le justifique examinada  
dicha instancia y condecora la inscripción  
de las hazas que la misma  
Barralcal Guerrero, se pone en su al-  
mida instancia, acordó sea la solicitante  
e hijos adicionada a nuestro Padrón de  
Beneficencia de cuyo acuerdo se le dará tras-  
lado el interesado.

Y no habiendo otro el objeto de la presente  
se dio por terminada la misma a las veinte y una.

Antonio Juceno

por el Sr. Digno Comarca Sr. Rodríguez

Bernardo Hernandez

Juan Maldonado

Manuel Maldonado

Juan Maldonado

Reunión ordinaria celebrada el día 25  
1950



Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Antonio Sierra Hermoso  
Concejales  
D. Manuel Rosique Jimenez  
D. Manuel Maldonado Maldonado  
D. Agustín Maldonado Maldonado  
D. Benigno Hermoso Maldonado  
D. Dionisio Carralosa Braza  
Secretario  
D. Carmen Pello León

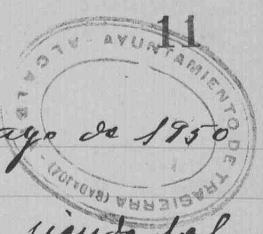
En la villa de Trasierra, siendo  
las veinte horas del día veinticin-  
co de Abril de mil novecientos  
cincuenta, reunidos en estas salas  
consistoriales los señores Concejales  
que el margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
en funciones D. Antonio Sierra  
Hermoso, asistido de mi el Secretario  
con el fin de celebrar la  
sesión correspondiente al día de  
hoy =

Abierta la sesión, se dio cuenta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.  
Seguidamente se dio cuenta de la es-  
peranza habida os remitiendo su respectivo  
acto seguido se acuerda retirar del Banco  
de Crédito Local de España la cantidad  
de dos mil pesetas, que cargo a la cuenta  
especial que este Ayuntamiento tiene con  
el mismo, dejando de esta forma el sub-  
vención saldo para el pago del trimestre  
del segundo trimestre de la anualidad  
correspondiente, previa remisión de su  
propia certificación de este acuerdo a men-  
jado Banco de Crédito Local de España.  
Por la Presidencia se dio cuenta de pre-  
sente remanendo el servicio de fluido electri-  
co del alumbrado público con la com-  
pañía Sevillana de Electricidad, que por  
falta de pago corrió a este Ayuntamiento

A tal efecto dio cuenta el Sr. Presidente del pago efectuado a parte de lo que se le adelantaba y el resto se efectuará abonando mensualmente una factura de los abonos juntamente con otra de las corrientes, hasta liquidar dicha deuda. Asimismo dio cuenta de haber formulado un nuevo contrato de alumbrado público, siendo el tendido de las reparaciones de red y lámparas por cuenta de la Compañía. En este contrato quedan exceptuados el alumbrado de las escuelas y ajustamientos de la Compañía por su cuenta instalará dos contadores, que serán por tanto de la propiedad de la Compañía y este ajustamiento abonará mensualmente el costo de consumición que mensualmente resultare: el suscribido de dicho contrato está pendiente de devolución a este ayuntamiento por dicha Compañía, el que una vez en ésta se dará cuenta de lo que ha de ir, previa conformidad de los corporativos de las gestiones practicadas por el Sr. Alcalde, se dio por terminada la sesión que firman los señores asistentes al mismo, de que certifico =

Antonio Quiroga      H. B. Rodríguez  
Dionisio Comasca      Bernardo Hernández  
Justín Maldonado  
Manuel Maldonado

Pallo



Sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1950

Turnos Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Sierra Hermoso  
 Concejales

D. Manuel Rodríguez Jimenez

D. Manuel Matallana Matallana

D. Agustín Matallana Matallana

D. Dionisio Gamonal Bragado

D. Bernard Hermoso Matallana

Secretario

D. Carmen Palle Lira

En la villa de Trasierra, siendo las veinte horas del día diez de mayo de mil novecientos cincuenta, se reunieron en estas salas consistoriales los turnos concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en primera sesión, D. Antonio Sierra Hermoso, asistidos de la infrascripto secretario D. Carmen Palle Lira, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy:

Abierta el acto se dio lectura de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida ordenándose su despacho =

Acto seguido se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta las rastrojales que pertenecen a la propiedad de este Ayuntamiento de la Obra Real denominada "Valzuela" correspondiente al año actual, a cuyo efecto por Secretaría, y previa publicación en la forma que observan las disposiciones vigentes, se redactará el pliego de condiciones que ha de servir de base para la ejecución de este acuerdo, terminada en cuenta las condiciones siguientes:

Primera = El disfrute y aprovechamiento de las rastrojales será de tres meses, o más, según lo permitan las circunstancias climatológicas, que empezarán a contarse en 1.º de Julio de 1950 y terminará en 30 de Septiembre =

bre del mismo año. Si en fecha anterior a la de 1.º de Julio, estuviere las mesas levantadas, podrá el Alcalde autorizar al adjudicatario. Dicitur que resultará a que se principie al aprovechamiento de los mismos.

Segunda: La subasta será sencilla, por puja a la mano y se celebrará en estas Casas Consistoriales ante el Sr. Alcalde Presidente y Bancajales que seoren asistidos, juntamente con el Sr. Presidente para que pueda efectuarse por si solo en caso de que no asistieren los señores Bancajales, teniendo lugar de nuevo el día veinticinco del actual a las doce de la mañana y terminando a las tres horas.

Tercera: el tipo de subasta será de Bienes muebles que si no se cubriere por falta de postores, se efectuará nueva subasta el día expresado en un diez por ciento de descuento, de tres a tres y media y si tampoco se cubriere se celebrará regularmente otra nueva subasta que tendrá lugar de tres y media a tres cañones con un descuento del 25% del total expresado en el tipo de subasta de la primera: si en la tercera subasta se prida de que date desierto el acto, será dada cuenta del aumento para proceder en consecuencia.

Cuarta: se exigirá en el acto de dar comienzo de subasta una fianza mínima del 20% del tipo de licitación que será acreditada con resguardo de la Caja Municipal. el depósito



en metálicos correspondiente =

Quinta: Los gastos de tramitación de expediente y presupuesto serán de cuenta del adjudicatario, como asimismo un dos y medio por ciento del importe total de la subasta que se concede al secretario o funcionario que tiene al efecto la tramitación del expediente =

Sexta: Las condiciones que ordinariamente se vienen estipulando en garantía y seguridad del Ayuntamiento, adjudicatario y arbolado, como asimismo en beneficio de la vedada y ganado, que dan a criterio de la redacción que deba hacerse en Secretaría, facultan a este Sr. Alcalde para que formule las advertencias y reformas que considere necesario y sean en beneficio de la vedada y arbolado =

Y no siendo otro el objeto de la presente se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas, que firmen por sí mismos asistentes al mismo se que, certifico =

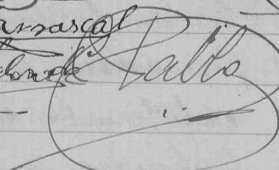
Antonio Quiroga

Manuel Rodríguez

Agustín Matamoros Bernardo Hernandez

Dionisio Carrascal

Manuel Matamoros





Sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de  
 1895

Señores Asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Antonio Sierra Hermán  
 Concejales  
 D. Manuel Rodríguez Simón  
 D. Manuel Maldonado Maldonado  
 D. Agustín Maldonado Maldonado  
 D. Eduardo Hermán Maldonado  
 D. Benigno Barralcaza Orjedo  
 Secretario  
 D. Casimiro López Lira

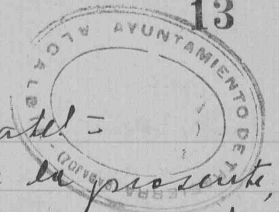
En la villa de Gravina, sien-  
 do las veinte horas del día /  
 veinticinco de mayo de mil no-  
 vecientos cincuenta, se reunieron  
 en esta sala baenistorial  
 los señores concejales que al  
 margen se expresan, bajo la  
 Presidencia del Sr. alcalde acci-  
 dental en funciones de auto-  
 ridad D. Antonio Hermán, asistidos de  
 un secretario, con el fin

de celebrar la sesión ordinaria corres-  
 pondiente al día de hoy.

Abierta el acto se dió lectura de la  
 sesión anterior, que fué aprobada por una-  
 nimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la re-  
 spondencia habida ordenándose su re-  
 plado.

Acto continuo se dió cuenta por  
 la Presidencia del resultado de la subas-  
 ta de los aprovechamientos de riego de  
 la zona Regal de este ayuntamiento  
 celebrada en el día de hoy, por cuales  
 se han sido adjudicados en el precio de  
 tasación a D. Manuel Valencia man-  
 falso, rines poster presentat, enyo  
 importe de 3.000 Ptas. hizo efectiva  
 en el acto de la adjudicación, acordando  
 se se le adjudique dicha subasta al  
 poster D. Manuel Valencia man-  
 falso definitivamente, dándose traslado



se este acuerdo a los efectos legales =  
y no siendo otro el objeto de la presente,  
y sin que se expusiera nada por ninguno de los  
señores se dio por terminada la misma a las veinte  
treinta y tres por firmar todos los asistentes, de que, etc.



Antonio Priero  
Manuel Rodriguez  
Agustin Maldonado Bernardo Hernandez  
Dionisio Carrascal  
Manuel Maldonado Pablo

Señor extraordinaria celebrada el día 25 de Junio 1900

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Antonio Priero y Hermando  
Concejales  
D. Agustin Maldonado  
D. Manuel Maldonado  
D. Bernardo Hernandez Maldonado  
Secretario  
D. Carmen Pablo León

En la villa de Trasmiera, siendo las  
veinte horas del veinticinco de Junio  
de mil novecientos cincuenta, se reunieron  
en el local de las Comisiones los señores  
Concejales que al margen se expresan y  
al final firman, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde-accidental en funciones  
D. Antonio Priero y Hermando, asistido  
de mi, el infrascrito Secretario Habilitado.

con el fin de celebrar sesión extraordinaria  
puramente convocada y tratar de los asuntos  
relacionados con el orden del día, comprendidos  
al efecto en la convocatoria

Dado cumplimiento al acto se dio lectura al  
acto de la sesión anterior, que fue aprobada  
por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la co-  
rrespondencia habida, ordenandole en despa-  
cho

Acto segundo y por el Sr. Presidente  
se puso en conocimiento de los señores asistentes

que la Direccion general de Administracion Local, por conducto del Gobierno Civil de la Provincia ha reunido a este Alhaldia copia de las resutas y una instancia de los aspirantes a la plaza de Quintario de este Ayuntamiento, vacante en la actualidad y cuyo concurso para procurarlo en propiedad fue anunciado con fecha 17 de Abril ultimo (B.O.F. de 22 del mismo mes).

En su consecuencia se procedio a dar lectura a todas y cada una de las referidas instancias a fin de determinar el orden de preferencia que debe consignarse en la propuesta que se elevara a la Direccion General de Administracion Local en cumplimiento del articulo 5º de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha 31 de Enero de 1944

Vistos y tomados en consideracion los méritos alegados por cada uno de los concursantes y los establecidos por el articulo 4º de la Ley de 14 de Octubre de 1942 y articulo unico de la del 11 de Diciembre del mismo año se procedio a establecer el siguiente orden:

D. Salvador Garcia Maqueda. D. Cayetano Crespo Vilches. D. Tori Naharro Peria. D. Felisforo Castillo Diezguir. D. Alfredo Ramirez Blanco. D. Manuel Rey Ferrada. D. Felisberto Dominguez Guinero. D. Tori Mº Llobera Herrera. D. Alberto Perez Chimeno. D. Francisco Hernandez Noguera. D. Paulino Palomares Caminos. D. Antonio Fernandez Calderon. D. Manuel Sanchez Moutero. D. Francisco Toriles Julian. D. Emi.

14  
ALCALDIA DE AYUNTAMIENTO

lio Costumero Vieiro, D. Victor Lion Perez, D. Ambrosio Garcia Pons, Don Pedro Cito Langaran, D. Modesto Hernandez Barahona, D. Don Leopant. Prat. D. Juan Miguel Ambite Comoro, D. Adolfo Gimnel Hernandez, D. Bernardo Luis Pardo Lenera, D. Manuel Masas del Valle, D. Manuel Alcantara Valmuela, D. Alejandro del Auso. Heruans, D. Fernando Piter Gaymon, D. Apolinario Garcia Dier de Beldin, D. Jesus Fontova Luis, D. Joaquin Ferrer Gaudiol, D. Martin C. Escricano Lizaro, D. Don Subian Coucul, D. Emilio de Miguel Gimera, D. Pedro Sanchez Gonzalez, D. Enrique Heredia de Miras, D. Don Silvestre Perez, Antonio Vadal Ferras, D. Mateo Cubelo Calvo, D. Pantalon Sanchez de Rojas Gonzalez, D. Alfonso Arango Alvarez, D. Lourenso Eugenio Platero Munron, D. Emilio Urquide Ulaya, D. Candido Ouspo Lambano, D. Don Pascual Gonzalez, D. Don Bernal y Bernal, D. Juan Sanchez Garcia, D. Donfano Gallego Rodriguez, D. Don Luacole Arcaay, D. Victor Carrer Gimera, Pablo Pico Carrasco, D. Mariano Sanchez Garcia, D. Manuel Perez Machuca, D. Antonio Rodriguez Rodriguez, D. Amelio Pimplicha Blanco, D. Leopoldo Martin Lopez, D. Don Quisqa Hernandez, D. Manuel Calderon Lazo, D. Emilio Castillot Mortimer, Don Lucia Roucan, D. Auselmo Torres Berguajo y Don Segundo Ortes Mata.

Se autoriza tambien al Sr. Alcalde; para que conforme el orden de Preferencia, esta lleuda en la relacion anterior, unta el correspondiente informe y con el conducto del Sr. D. Gobernador Civil de la Provincia, lleve la oportuna propuesta a la Direccion General de Administracion Local.

A continuación y por el H. Alcalde se da cuenta que por la Delegación de Hacienda de la Promesa se ha justo al cobro la nómina de Cupo de Compensación correspondiente al primer trimestre del año en curso por un importe de 8.651-94 \$ de los cuales han sido retirados las siguientes cantidades.

Por reintegro y gestión.....	80-30 \$.
Para atenciones sanitarias.....	3.267-95 "
Por Derechos Reales.....	180-56 "
<u>Total</u>	<u>3.458-71 -</u>

Quedando un saldo a favor de este Ayuntamiento de Cinco mil cuatrocientos treinta y tres pesos con sesenta y tres centavos, los cuales han sido recibidos efectivamente al Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Benito Vilasbo Auro, de cuyo sueldo ha enviado a este Ayuntamiento la cantidad de Cinco mil pesos, quedando el resto en su poder para atender a otros gastos que puedan originarse en su gestión hasta que presante la liquidación del 3º trimestre del año actual. Y no habiendo más de que tratar se dio por terminada, firmando los señores asistentes, de que certifico.

Antonio Quiera

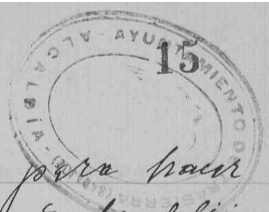
José Rodríguez Manuel Maldonado

Bernardo Hernandez. Domingo Carrascal

Agustín Estalboras

Pallo

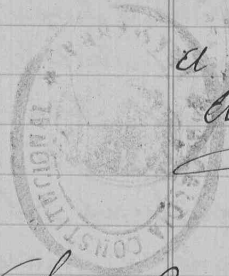




Diligencia } La para y el secretario para hacer  
 constar por ella no se ha celebrado la delimitación  
 ordinaria correspondiente al día de hoy por  
 no haber aludido de que habas, certificado =  
 Fralim, 10 de Julio de 1950  
 r. B.

el alcalde  
Antonio Jovera

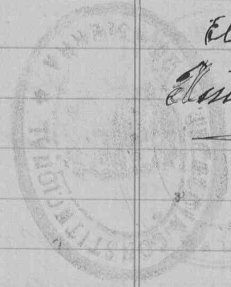
el secretario  
 Pablo



Otra: Para hacer constar que por iguales cau-  
 sas que la anterior no se ha celebrado la  
 correspondiente al día de hoy, certificado =  
 Fralim, 25 de Julio de 1950  
 r. B.

el alcalde  
Antonio Jovera

el secretario  
 Pablo

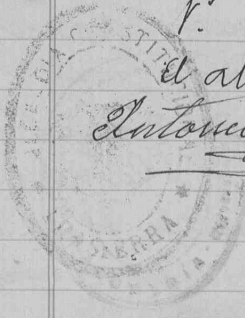


Otra: Para hacer constar que por iguales cau-  
 sas que en las anteriores, no se ha celebra-  
 do, la correspondiente al día de hoy, certi-  
 ficado:

Fralim, 10 de agosto de 1950  
 r. B.

el alcalde,  
Antonio Jovera

el secretario  
 Pablo



Sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 1950

- Autores Goleto
- Alcalde-Primerente
- D. Manuel León Jiménez
- Concejales
- D. Antonio Hernández
- D. Manuel Maldonado Maldonado
- D. Manuel Rodríguez Jiménez
- D. Agustín Maldonado Maldonado
- D. Bernardo Hernández Maldonado
- D. Simón Carratalá Prájer
- Secretario
- D. Carmen Peña León

En la villa de Francisco, con las dieciocho horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en estas salas consistoriales por los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel León Jiménez, con el fin de celebrar sesión ordinaria sobre pendiente al día de hoy.

Dado principio al acto de lectura de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad = seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida ordenada en el despacho =

Acto seguido se acuerda por unanimidad que los aprovechamientos de la zona de Pujal, denominada "Buzuela", sean obtenidos por el sistema de pujas a la mano de tirada a los aprovechamientos de pimientos y pastos, bajo el tipo de once mil pesetas, que la subasta sea efectuada por el sistema de pujas a la mano el día 20 de febrero próximo venidero en estas salas consistoriales a las doce horas, que se realice únicamente por un año, que empezará a contarse desde el día 1.º de Octubre del año en curso y terminará el día 30 de septiembre de 1951, que el pliego de condiciones se

redactado por Secretaría, teniendo en cuenta los de años anteriores, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen en la tramitación del expediente, tales como edicto anuncio en el B.O. de la Provincia, mitiga, etc como un por ciento del total por el que sea adjudicatario se concede como gratificación al Secretario de este Ayuntamiento o funcionario que instruya el expediente

liquidamente y conforme a la proposición que este Ayuntamiento tiene elevada al Excmo. Sr. Gobernador Sr. de la Provincia, solicitando una subvención con cargo a los fondos de Puro Obra, para la reparación del trozo de camino vecinal que de esta villa conduce al cementerio municipal, teniendo en cuenta que actualmente existe puro obrero en esta localidad por haberse terminado las operaciones a piques, y necesidad perentoria de elevar a efecto dicha reparación y considerando que por el Gobierno ha sido concedida a esta Provincia una subvención para tales fines, se acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde se presente en Badajoz y plantee ante el Excmo. Sr. Gobernador Sr. de esta mas. trín a fin de poder conseguir la subvención que para los fines dichos pueda ser provecho a este pueblo en relación con el proyecto objeto de reparación y ensanche;

no siendo otro el objeto de la presente se dio por terminada la misma que firman los señores asistentes, de que, certifico.

Bernardo Remando

Manuel Rodríguez, Manuel Maldonado  
Dionisio Comarcal  
Pablo Antonio Zúñiga, Estanislao Maldonado



Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Septiembre  
 de 1950.

Señores asistentes.

Sr. Alcalde

Sr. Manuel León Jiménez.

Concejales

Sr. Antonio Prieto Hernández.

Sr. Manuel Jiménez Rodríguez.

Sr. Manuel Maldonado Maldonado.

Sr. Agustín Maldonado Maldonado.

Sr. Bernardo Hernández Maldonado.

Sr. Dionisio Carrascal Bragado.

Secretarios

Sr. Carmen Falco León.

En la villa de Frías, a las diez y seis horas del día Diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan y al fuero formalizado por el presidente de la Corporación Sr. Manuel León Jiménez y asistidos de un Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Dado principio al acto, se dio lectura al acto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida ordenándose su despacho.

A continuación por el Sr. Presidente se dio a conocer a la Corporación, que cumpliendo los deseos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de que todas las puestas de la misma, patrocinadas por sus respectivos Ayuntamientos, tienen a efecto el envío de autoabastecimiento de pan a favor de todas aquellas personas que debido a su situación económica no pueden ser resueltas de la cartilla de ración. En este sentido le place informar a la misma, que el vecindario de esta localidad (no magullado), podrán disfrutar todos de una ración diaria de pan de 300 a 350 gr. a partir del

die 1º de Octubre proximo hasta el dia 30 de Junio del proximo año. Ha constado en este acta para conocimiento de los Señores Concejales, que esta Corporacion no ha tenido necesidad de solicitar ningun credito ni hacer uso de fondos propios para la adquisicion del trigo correspondiente, gracias a la colaboracion prestada por el Industrial-Panadero de esta localidad Sr. Margarita Siminer Guillau, quien ha sufragado el total importe de la adquisicion del mismo; por lo que esta Corporacion le agradece dicha colaboracion, quedando a favor del Industrial Panadero de la misma, la elaboracion de pan de dicho auto-abastecimiento, empleo y racion definitiva segun los fijados en su dia, de lo que dare cuenta a esta Corporacion en la primera sesion que la misma celebre.

Seguidamente se acuerda retirar del Banco Esp. de Credito Local de Espana en Madrid la cantidad de 205 mil pesetas con cargo a la cuenta especial que este Ayuntamiento tiene con el mismo defiendo de esta forma el suficiente saldo para el pago del reintegro del trimestre actual del préstamo que este Ayuntamiento tiene con dicho Banco, por lo que se piden de copia esta fuada del presente acuerdo.

No siendo otro el objeto de la presente se acuerda que los señores concejales con cargo de que esta fuada  
Manuel Maldonado  
Bernardo Hernandez  
Agustin Maldonado  
Rodriguez  
Pablo

Antonio Prieto

Manuel Maldonado

Session extraordinaria celebrada el dia 21 de Septiembre de 1950.

Señores asistentes

Presidente

D. Manuel Leon Jimenez

Concejales

D. Antonio Gurof Hernandez

D. Manuel Rodriguez Jimenez

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Augustin Maldonado Maldonado

D. Bernardo Hernandez Maldonado

D. Simón Carrascal Dragado

Secretario

D. Amador Pablo Leon

En la villa de Trasierra, siendo las diez y seis horas del día veintuno de Septiembre de mil noventa y cinco, se reunieron en el Ayuntamiento de esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Leon Jimenez y con asistencia del infrascripto Secretario habilitado, los Señores Concejales que al final firman y al margen se exponen y que son los que constituyen la totalidad de la Corporacion, al objeto de

celebrar session publica extraordinaria puna-mente convocada.

Leida el acta de la session anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los señores Concejales que en el B O del Estado correspondiente al dia 16 de los corrientes se inserta la resolucio-n del concurso de Secretarios de 3ª categoria habilitados de designado para la vacante de este Ayuntamiento. El concursante D. Segundo Oros Matos, el que en la relacion formulada por esta Corporacion teniendo en cuenta los méritos alegados por todos ellos se coloca al final de los -61- concursantes a este plaza por ello causa extramasa a los señores reunidos que haya sido designado para ocupar la vacante de este Ayuntamiento.

y opinen que tal vez se haya sufierto el orden de población o tierra que el Tribunal calificador debe llevar a la Dirección General de Administración Local, en su consecuencia y por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento conforme determine el artículo 82 de la vigente Ley Municipal, eleva instancias recurso al Sr. Director General de Administración Local por conducto del Sr. Gobernador Civil de la provincia contra el nombramiento de referido Secretario.

Dada lectura a la instancia que presenta el Guardia Municipal de este Ayuntamiento Sr. Antonio Lopez Herrojo, solicitando la suspensión de los censos de Subsidio familiar por tener dos hijos menores de 14 años, la Corporación estimando justa la petición que formula a sueldo recuorle tales censos a partir del 29 del pasado mes de Junio, fecha de nacimiento de su segundo hijo y que por Secretario se forme nota a fin de consignar en el próximo presupuesto la cantidad que corresponde al próximo ejercicio más los meses del corriente año a partir de la fecha de su reconocimiento.

Acto seguido se acuerda liquidar al mismo Sr. Antonio Lopez Herrojo Rodriguez, la cantidad de =1910= Ptas. que se le adeuda y formar reconocimiento.

Antonio Juviera

Antonio Juviera

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando la presente acta de que certifico  
Manuel Quintan Maldonado Bernardo Hernandez  
Jefe Dionisio Carrascal H. Rodriguez

Sesion ordinaria celebrada el dia 27 de  
 Septiembre de 1950.

Señores asistentes.

Presidente

D. Manuel Lion Simier,

Comisales

D. Antonio Vireo Hernandez

D. Manuel Rodriguez Simier

D. Manuel Malot Maldonado

D. Agustin Malot Malot

D. Bernardo Hernandez Malot

Secretario

D. Carmen Falso Leon

En la villa de Trasmere, siendo  
 las veinte horas del dia veinticin-  
 co de Septiembre de mil novecien-  
 tos cincuenta se reunieron en estas  
 casas consistoriales, bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde Presidente D. Ma-  
 nuel Lion Simier, los señores  
 Comisales que al margen se ex-  
 presan y al final firmen, as-  
 sistidos de mi, el infrascrito Se-  
 cretario, con el fin de celebrar se-  
 sion ordinaria correspondiente al

dia de hoy.

Dado principio al acto, se dio lectura al  
 acto de la sesion anterior que fue aprobado  
 por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la Cones-  
 pendencia habida ordenandose su despacho.

Acto seguido por la Presidencia se dio  
 cuenta del resultado de la subasta de la  
 Dehesa Boyal de este Ayuntamiento efectua-  
 da el dia 20 del actual, habiendole sido adju-  
 dicada por el periodo y tiempo determinados  
 en la misma, en el precio de Once mil pe-  
 setas, igual al de Trasmere a D. Manuel  
 Valverde Montalvo, por haber sido el me-  
 jor y unico postor acordandole le sea ad-  
 judicada definitivamente.

A continuacion se dio a conocer una mis-  
 sion que dirige a esta Corporacion el vecino  
 de esta villa D. Simon Rodriguez Maldonado  
 por la que solicita le sea abonada la canti-

dad de 724-40 Pts, que due aduodarse este ayun-  
tamiento por el concepto de consumición.  
das efectuado en varias ocasiones por cuenta de  
este Ayuntamiento en el establecimiento del mis-  
mo, de cuyo extremo acompaño nota espuesfuen-  
do fechos y motivos que han originado la  
puesga y cuya cuenta date del año 1947. El  
Sr. Presidente manifiesta a la Corporacion la ur-  
tusa de dicho asunto en motivo de las eluio-  
nes del Referendum, puestas de Serenquias su-  
periores y Guardia Civil. El Secretario aduoste  
a la Corporacion no debe acordarse o sea tomarse  
acuerdo en ningun sentido en esta sesion sobre  
dicho extremo, ya que la instancia presentada care-  
ce de ruinte que, nulmandose con ello la uqui-  
te ley de Sumbre, requisito indispensable que la  
deja fuera de margen para poder disuentebe,  
por lo que a finis del mismo, debe comunicarse al  
interesado este extremo, y notar de este asunto  
para ser ruintegrado, en la primera sesion que  
celebre esta Corporacion, cuya aduustion fue  
tenida en cuenta por los señores ruintos, en la  
forma indicada.

Por ultimo fue dado cuenta del escrito pr-  
24829 de la Delegacion Provincial del Instituto Nacional  
de Prevision, de fecha 19 del pasado mes que  
muntado organismo dirige a este Ayuntamiento  
sobre la afiliacion a los seguros Sociales del  
personal de este Ayuntamiento acordandose afi-  
liar al (dichos) se seguro de enfermedad, con ca-  
racter voluntario a todo el personal de pla-  
tilla de este Ayuntamiento para lo cual  
se enviara copia certificada del presente  
acuerdo al Organismo de referencia.

Y no siendo otro el objeto de la presente se  
dio por terminada la misma, que firmen  
todos los asistentes, de que, certifico.



Alcald. Rodriguez Bernardo Fernando

Manuel Maldonado

Manuel Carrasco

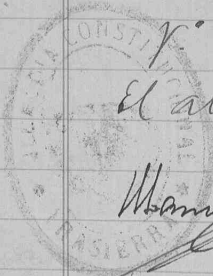
Manuel Maldonado

Antonio Prieto

Atigencia

La junta yó la secretaria para  
hacer constar por esta no se ha celebrado  
la sesion ordinaria correspondiente al dia  
de hoy por no haber asuntos de que tra-  
tar.

Trasierra, 10 Octubre de 1950



Nº 13º  
El alcalde

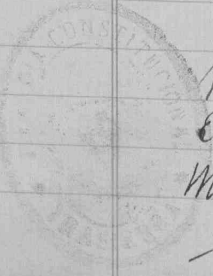
Manuel Prieto

El secretario

Manuel Maldonado

Otra: Para hacer constar que por las mismas  
causas expuestas en la anterior no se ha ce-  
lebrado la ordinaria correspondiente al dia  
de hoy.

Trasierra, 25 Octubre de 1950



Nº 13º

El alcalde  
Manuel Prieto

El secretario

Manuel Maldonado



Sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre  
 de 1950 =

Miembros Asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Antonio María Hernández  
 Bancejales  
 Manuel Rodríguez Simancas  
 Manuel Maldonado Maldonado  
 Bernardo Hernández Maldonado  
 Dionisio Carrasco Pragas  
 Secretario  
 Carmen Felto León

En la villa de Tranciera, siendo  
 las diecisiete horas del día diez de  
 noviembre de mil noventa y cinco  
 se reunieron en el local habitual  
 bancejorales, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde accidental en fun-  
 ciones, D. Antonio María Hernández  
 los señores bancejales que al  
 final formaron y al margen  
 se expresan, con el fin de cele-  
 brar la Sesión ordinaria corres-

pondiente al día de hoy =  
 Dado principio al acto se dio lectura  
 de la Sesión anterior, que fué aprobada  
 por unanimidad =  
 Seguidamente se dio cuenta de la corres-  
 pondencia habida ordenándose su despa-  
 cho =

Acto seguido se dio cuenta de una car-  
 ta particular que ha dirigido al Sr. Alcal-  
 de Presidente el Excmo. Sr. Gobernador Civil de  
 la Provincia, por la cual se da cuenta de la  
 paralización de las obras de construcción del  
 Reformatorio de Tolosa, creado por la Junta  
 Provincial de Protección de Menores, para el  
 internamiento de aquellos que lo proci-  
 saron y cuya paralización obedece a la  
 falta de fondos, por lo que dicha superior  
 autoridad agradecería que por parte de  
 esta Corporación y tenida en cuenta que  
 se trata de un servicio que afecta al interés  
 de toda la Provincia se consiguiera en el

Acto



próximo Presupuesto una cantidad que  
 permita en firme a las suscripciones  
 económica para tal fin, acordándose por  
 unanimidad, fijar tal consignación en la  
 cantidad de diez mil pesos, se cuyo importe  
 se dará cuenta al Excmo. Sr. Gobernador  
 Civil de la Provincia a la oportunidad  
 que no siendo otro el objeto de la  
 presente se dio por terminada la misma,  
 que firman, como los asistentes, de que  
 certifico = Antonio Prieto

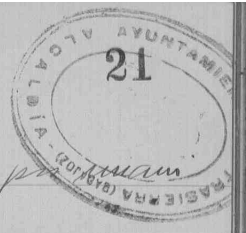
Manuel Maldonado Bernardo Hernandez  
 Agustín Maldonado Dionisio Esquivel  
 (Pablo)

Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de noviembre  
 de 1950 =

Señores Asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Antonio Prieto  
 Concejales  
 Manuel Benigno Jimenez  
 Manuel Maldonado Maldonado  
 Agustín Maldonado Maldonado  
 Dionisio Carral Bragado  
 Bernardo Hernandez Maldonado  
 Secretario  
 Gabrúen Pallas

En la villa de Traricó, siendo las  
 dieciséis horas del día veinticinco de  
 noviembre de mil novecientos cincuenta, el  
 reunieron en estas salas catorce señores,  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde acci-  
 dental en funciones, D. Antonio Prieto  
 formando, los señores concejales que al  
 margen se expresan, con el fin de cele-  
 brar la sesión ordinaria correspondiente  
 al día de hoy =

Dado principio al acto a las 16:00 horas de la U-



con anterior, que fué aprobada por unanimidad:  
 Acto seguido se dio cuenta de una carta que por iniciativa del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, dirige al Sr. Alcalde-Presidente, el jefe de la Sección Provincial de Administración Local para que por todas las Corporaciones de la Provincia se aporte una cantidad como mínima del 0-10 por ciento del Presupuesto del actual ejercicio, con destino a la suscripción que bajo el lema "Pro-Gravidad de los pueblos" ha sido iniciada y encabezada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, correspondiendo a esta Corporación con arreglo al porcentaje indicado la cantidad de 67-84 Ptas. Entendida la Corporación de lo expuesto anteriormente acordó por unanimidad aportar para el indicado fin la cantidad de setenta pesetas, con cargo al capítulo de "Imprevistos" del actual Presupuesto, autorizando al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en Badajoz, San Benito Valdes de los Rios, para que efectúe a la mayor brevedad dicha consignación en la cuenta corriente que en el Banco de España se mantada capital está abierto al efecto.

Por último se dio cuenta de un escrito que presenta la Secretaría de este Ayuntamiento, Sr. D. Manuel Gallo Ruiz, por el que solicita se sea concesado un permiso de setenta días a los efectos de alumbramiento, según determina como reglamentarios el Regente. Establecimiento municipal, que haya un pagaré a diez y seis de octubre del día primero de diciembre próximo venidero. Concedora la Corporación de la irrevocable razón ajun-

tada y teniendo en cuenta que este ayuntamiento carece e presume que legal-  
 mentariamente pueda sustituirlo por ser  
 la citada el mismo funcionario que se caracte-  
 ra administrativo para este ayuntamiento,  
 acuerda recomendar al que jefe oficial de  
 este ayuntamiento, habiendo matriculado a su  
 vez Don Juan maldonado Molano, para que  
 se haga cargo inmediatamente de esta alcaldía  
 por el periodo a que hace referencia,  
 reconociéndole una gratificación de mil pesos  
 por tal concepto.

Si no siendo otro el objeto de la presen-  
 te se dio por terminada la misma que se man-  
 tene en estado de que, certifico.

Antonio Quiroga Bernardo Hernandez

Manuel Maldonado HB Rodriguez

Agustín Maldonado Dionisio Carrasquel  
 (Pallo)

Sesión extraordinaria celebrada el día 28 de no-  
 viembre de 1950:

Presidencia  
 Vicepresidencia  
 Secretario

Manuel Rodriguez Jimenez  
 Manuel Maldonado Maldonado  
 Agustín Maldonado Maldonado  
 Dionisio Carrasquel Braza  
 Fernando Hernandez Maldonado  
 Secretario  
 o: Carrasquel Pallo Jimenez

En la villa de Trasierra, siendo las  
 veinte horas del día veintiocho de no-  
 viembre de mil novecientos cin-  
 cuenta se reunieron en el salón  
 de actos del ayuntamiento de es-  
 ta villa, bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde. Presidente, o Manuel Jimenez,  
 y con asistencia del impres-  
 crito secretario, Sr. Carrasquel  
 Jimenez que al margen se supe-

san y al final firmen, al objeto de  
haber leído pública extraordinaria para la  
que se han reglamentariamente fueron  
citados:

A la hora fué abierto el acto y se ordena  
de la Presidencia procedió, la Presidencia, a  
dar lectura íntegra al oficio n.º 3418 de fecha  
24 de los corrientes del Excmo Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia, el cual dice así: "Por  
embargarlo convenientemente para la mejor  
marcha administrativa de este Ayuntamiento  
se acordó suspenderle en el cargo de Alcalde  
de esa Corporación Municipal debiendo  
hacer entrega de esa alcaldía al beniente  
alcalde que reglamentariamente correspon-  
da y transmitir a este Gobierno Civil el acta  
correspondiente."

En su consecuencia se procedió seguidamente  
con las formalidades legales a dar  
posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este  
Ayuntamiento, a D. Antonio Sierra  
Hermande, como primer beniente alcalde  
del mismo, estando que actualmente venia  
desempeñando la alcaldía, D. Manuel Luis  
Jimenez, quedando definitivamente sus-  
tituido este Ayuntamiento, en la siguiente  
forma:

Alcalde-Presidente

- D. Antonio Sierra Hermande
- Concejales
- D. Manuel Rosique Jimenez
- D. Manuel Maldonado Maldonado
- D. Agustín Maldonado Maldonado
- D. Dionisio Carreras Brañas
- D. Eduardo Hermande Maldonado

Y no siendo otro el objeto de la se-  
sion se dio por terminada, surtiendome  
es copia de este acta al Excmo Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia segun interesa en su  
reporido esulto firmandome con los asisten-  
tes que yo, como Secretario, certifico =



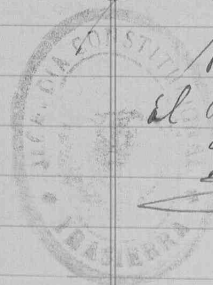
Antonio Guerrero

Manuel Maldonado Dionisio Carreras

Agustin Maldonado Bernardo Hernandez  
Alb. Rodriguez

Juan Maldonado

Diligencia } En punto yo el Secretario  
para hacer constar por ella no se ha  
celebrado la sesion ordinaria correspondien-  
te al dia de hoy por no haber asistido de  
quien tratar en el oficio =



Praviera, 10 de noviembre 1950  
N.º 13-

el Alcalde  
Guerrero

Juan Maldonado